



GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA

ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA



DATOS GENERALES:

FECHA: <u>16 de Febrero 2021</u>	No. DE OBRA: 20 O FONDO III 007	<b>000390 A</b>
FONDO: FISMDF (FONDO III)	PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33	
ESTADO: 32 ZACATECAS	SUB-PROGRAMA: 407 INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	
MUNICIPIO: 019 JALPA	NOMB. DE LA OBRA: TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA HNOS. FLORES MAGON EN LA COMUNIDAD DE EL RODEO, JALPA, ZAC.	
LOCALIDAD: 0123 EL RODEO	FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE SEPTIEMBRE 2020	
AÑO FISCAL: 2020	METAS ALCANZADAS: UN TECHADO EN ÁREA RECREATIVA ESCOLAR	
FECHA DE INICIO: 17 DE JUNIO 2020	OFICIO DE APROBACIÓN No.: 2NDA PROPUESTA INVERSION FONDO III 2020	
METAS PROGRAMADAS: PROVEER MEJORES ESPACIOS ESCOLARES		
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO		

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 624,876.62	\$ 624,876.62			
INV. EJERCIDA:	\$ 624,876.62	\$ 624,876.62			

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. Antonio Cesar Orozco Cerros

En ESC PRIMARIA HNOS. FLORES MAGON EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 10:00 horas del día 16 del mes Febrero de 2021, se reunieron los C. C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Lic. Remberto Sandoval Martínez, Arq. Yazmin Guerrero Flores, Gaby Esmeralda Sandoval Lujano y Jaime Pilar Vicuña Haro

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. Gaby Esmeralda Sandoval Lujano, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

**ENTREGA:**

\_\_\_\_\_  
C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GOMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA

\_\_\_\_\_  
LIC. GUSTAVO ADOLFO RIOS HUERTA  
CONTRALOR MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
ARQ. YAZMIN GUERRERO FLORES  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

**RECIBE:**

\_\_\_\_\_  
C. GABY ESMERALDA SANDOVAL LUJANO  
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

\_\_\_\_\_  
C. JAIME PILAR VICUÑA HARO  
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

\_\_\_\_\_  
LIC. REMBERTO SANDOVAL MARTINEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

**NOTA:** A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.

**NOTA:** "La firma del representante de la Contraloría Interna del Gobierno del Estado no exime de posibles revisiones futuras de este Órgano Estatal de Control".